

# Parroquia Mayor de Santa María, unida a la Pontificia y Patriarcal Basílica Liberiana de Sta. M<sup>a</sup> la Mayor de Roma con Vínculo de Afinidad Espiritual.

Huéscar, A. D. 2009

Queridos hermanos:

**O**s hago partícipes, a aquellos que aún no lo sabéis, de que con fecha dos de febrero del año en curso, el Capítulo de la Pontificia y Patriarcal Basílica de Santa María la Mayor de Roma, junto con el Eminentísimo Cardenal Arcipreste Bernard Francis Law, aprobó la solicitud cursada desde la Parroquia, con el refrendo de nuestro Obispo, de agregar esta Iglesia Parroquial de Huéscar a la Basílica Liberiana. Por lo que el Templo Parroquial de Santa María, desde el día dicho, quedó inscrito y registrado en los Archivos de la Basílica Santa María la Mayor de Roma «con Vínculo de Afinidad Espiritual.»

Santa María la Mayor de Roma es el primer templo del Mundo dedicado a la Santísima Virgen. En ella se custodia, según piadosa tradición, el Pesebre donde la Virgen puso al Niño Jesús después de darlo a luz en el establo de Belén. Su construcción se remonta al S. IV. Se llama Basílica Papal porque en el Altar Mayor de la misma sólo celebra la Santa Misa el Papa, o aquel en quien el Papa delegue. La Basílica es territorio Vaticano, es decir, forma parte del Estado de la Ciudad del Vaticano. Es una de las cuatro Basílicas Mayores; las otras tres son: San Juan de Letrán, (la Catedral de Roma), San Pablo Extramuros y San Pedro del Vaticano. Desde el S. IV a nuestros días los papas le han concedido múltiples gracias espirituales, la más importante es la gracia jubilar perpetua, por la cual se concede la indulgencia plenaria a los peregrinos que devotamente acuden a la Basílica en cualquier tiempo y día del año.

En ella se venera un hermosísimo icono de la Virgen María conocido con el título de «**Salus Populi Romani**» **Salvación del Pueblo Romano**. Los cristianos de Roma siempre han vuelto su mirada con confianza a esta imagen ante cualquier necesidad; y los papas han sentido hacia ella una tierna devoción. El Papa Pablo V, la noche en que iba a morir, manifestó el deseo de que lo llevaran a la capilla de Nuestra Señora para así poder morir a sus pies. El 1º de noviembre, de 1954, al final del Año Mariano, Pío XII coronó canónicamente el icono de Nuestra Señora, Sagrada Protectora de Roma. En ese momento, se alzó un clamor de entre la gran multitud congregada en Sta. María la Mayor que gritaba "¡Viva la Reina!". El Papa nombró a la Virgen Reina de cielos y tierra y decretó que se celebrara una fiesta especial para honrarla bajo ese título, fiesta que se conmemora el 22 de agosto, y que se incluyera en el rezo de las letanías del Rosario. El Siervo de Dios Juan Pablo II la veneró desde el comienzo de su pontificado y quiso que una lámpara estuviera encendida de día y de noche bajo el icono de la Virgen, como testimonio de su gran devoción a la Virgen María.

A esta Basílica se le llama también Santa María de las Nieves. Según una venerable tradición, en el siglo IV vivía en Roma un piadoso matrimonio. Habían sido bendecidos con abundancia de bienes y también de fe. Sin embargo, su gran dolor era no tener hijos con los que pudieran compartir su fortuna. Durante su vida habían rezado por un hijo heredero. En vista de que no habían alcanzado la gracia de tener hijos decidieron nombrar como heredera de todos sus bienes a la Santísima Virgen y le rezaron con devoción para que los guiara en la manera de

hacer realidad esta decisión. Nuestra Señora les agradeció este gesto y la noche del 4 de agosto, se le apareció a tan piadoso matrimonio diciéndoles que deseaba que construyeran una basílica en el Monte Esquilino (una de las siete colinas de Roma), en el punto preciso que ella señalaría con una nevada. También se le apareció al mismo tiempo y con el mismo mensaje al Papa Liberio. En la mañana siguiente, el 5 de agosto, mientras brillaba el sol en pleno verano, la ciudad quedó sorprendida al ver un terreno nevado en el Monte Esquilino. La pareja, feliz, se apresuró al lugar y el Papa Liberio marchó hacia el mismo en solemne procesión. La nieve cubrió exactamente el espacio que debía ser utilizado para la basílica y desapareció una vez señalado el lugar. Pronto se construyó la Basílica de Santa María la Mayor y se instituyó la fiesta de Nuestra Señora de las Nieves el día 5 de agosto, en principio solamente en la Basílica, en el siglo XIV se extendió a toda Roma y, finalmente, en el siglo XVII San Pío V la declaró fiesta de la Iglesia universal.

El día 1 de enero, el Santo Padre celebra allí una solemne Eucaristía por el Rey de España y por el Pueblo Español. El Rey de España es protocanónigo de la Basílica.

De alguna manera también el Templo Parroquial de Huéscar se convierte en heredero de esta tradición de gracias espirituales porque el Santo Padre Benedicto XVI, por medio de la Penitenciaría Apostólica, otorgó el decreto por el que se le conceden al Templo Parroquial de Huéscar todas las gracias y prerrogativas de que goza la Basílica Papal de Santa María La Mayor de Roma, incluida la gracia de la Indulgencia Plenaria para todas las personas que con intención de ganarla peregrinen a la Iglesia Mayor de Santa María de la Encarnación de Huéscar.

Ésta se puede lucrar, según establece el decreto, en los días siguientes:

- 1.- **5 de agosto, fiesta titular de la Basílica Liberiana**
- 2.- **25 de marzo, fiesta titular de Santa María de Huéscar**
- 3.- **En todas las solemnidades de la Santísima Virgen María**
- 4.- **Una vez al año el día que elija cada feligrés en particular**
- 5.- **Siempre que se peregrine al Templo Parroquial de Huéscar**

Las condiciones establecidas son:

- 1.- **Verdadero arrepentimiento de los pecados**
- 2.- **Confesión sacramental**
- 3.- **Participación en la Santa Misa**
- 4.- **Orar por la persona e intenciones del Santo Padre**
- 5.- **Realizar alguna obra de caridad**
- 6.- **Hacer profesión de fe Católica ("rezar" el Credo)**

Creo que es un verdadero regalo de Dios que tengamos en la Diócesis de Guadix un templo jubilar perpetuo, y que este templo sea la Iglesia Mayor de Santa María de la Encarnación de Huéscar. Un regalo inmerecido por el que tenemos que dar infinitas gracias a la Santísima Trinidad, por medio de la Santísima Virgen María de la Soledad que nos lo ha concedido; y que nos compromete a trabajar con más ahínco, si cabe, en extender la devoción a la Virgen María; y a vivir un mayor compromiso evangelizador en comunión perfecta con nuestro Obispo Juan y el Santo Padre Benedicto XVI. Nuestro objetivo pastoral prioritario es la evangelización de las familias; padres e hijos tienen hoy muchos problemas de comunicación porque hay mucha confusión moral y de valores a nivel humano y espiritual. Por eso el concepto de familia está en crisis como en ningún otro tiempo anterior y hay que hacer, desde la Iglesia, un gran esfuerzo trabajando para que la familia recupere el papel central que le corresponde en la comunidad

social y política. También es prioritario acercarnos a los bautizados no creyentes para que florezca en ellos la semilla de la gracia bautismal que un día recibieron. Tampoco nos podemos olvidar de los que sufren; muy especialmente de los ancianos que están solos, de aquellos que no sienten el cariño y el respeto que merecen. De los pobres en el cuerpo y en el espíritu, que los hay, y no pocos. Hay que intensificar nuestra oración por las vocaciones sacerdotales, imprescindibles para que Cristo siga hoy dándonos a comer su cuerpo y perdonándonos los pecados; pero nuestra oración, para que sea eficaz, tiene que estar impregnada de amor a los sacerdotes; sin verdadero amor, respeto y caridad hacia los sacerdotes nuestra oración no dará fruto porque oramos con la boca y no desde el corazón. Y las palabras vacías Dios no las escucha.

En definitiva, tenemos que llegar a todos los rincones de Huéscar con la alegre noticia del Evangelio: «Id al mundo entero y predicad el evangelio». Nuestro mundo es Huéscar y hay que evangelizarlo de esquina a esquina, de norte a sur y de este a oeste. También los que estamos en la Parroquia necesitamos ser evangelizados. Queda mucho por hacer. Por nuestra cuenta y con sólo nuestro trabajo poco o nada podemos, pero con la ayuda de Dios lo podemos todo. Los nuevos auxilios espirituales de que ahora gozamos son un tesoro para llevar adelante la misión de anunciar el Evangelio con nuestra boca y con nuestras obras. No lo olvidemos, con nuestra boca; **hay que hablar de Dios sin miedo al qué dirán.** Y hay que obrar conforme a la fe que predicamos, es decir, predicar con el ejemplo.

Si esta Parroquia ha estado siempre abierta a todas las personas que nos han querido visitar, ahora, con mucha más razón. La Iglesia de Santa María es la Casa de Dios, como todas las iglesias del mundo, y, por eso, el hogar de los hermanos. Nadie es extranjero ni forastero en la Iglesia, todos somos hijos de un único Padre y hermanos de todos los hombres. También de los que no creen en Dios, e incluso de los que se declaran enemigos nuestros, aunque nosotros no los tengamos por tales.

Termino mi comunicación explicando qué son las indulgencias y, concretamente, qué es la indulgencia plenaria, que desde el dos de febrero se concede a todos los que con intención de ganarla visitan Santa María.

El Código de Derecho Canónico dice: «La indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, ya perdonados en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones consigue por medio de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los Santos.»

La confesión sacramental borra la ofensa hecha a Dios (la culpa), y también libra al pecador de la condenación eterna, a la que el pecado, si es mortal, le somete. ¿Qué es pecado? La elección libre y consciente que se hace de modo personal de vivir al margen de la Ley de Dios y de su amor infinito. Dios no condena a nadie, nosotros decidimos si nos quedamos en la casa o nos vamos de ella. Pero Dios nos da tantas oportunidades como vida tenemos. El pecado siempre tiene vuelta atrás: el arrepentimiento. Cuando nos arrepentimos y nos confesamos somos totalmente perdonados y reconciliados con Dios y con la Iglesia, pero aún el pecador tiene que purificar su alma de las secuelas del pecado según la gravedad del mismo. El pecado, dicho de modo sencillo, es una herida que siempre deja una cicatriz en el alma. ¿Cómo se logra reparar la cicatriz, es decir, subsanar la ofensa a Dios y restaurar los daños causados contra la Iglesia y la integridad del orden universal? Mediante una expiación llamada pena temporal (porque se limita a un tiempo, no es eterna), que el pecador cumplirá ya sea voluntariamente en esta tierra, gracias a las penitencias y buenas obras que haga, ejerciendo la caridad con el prójimo, o en los sufrimientos purificadores del Purgatorio, establecidos para cada alma según la justísima y santísima Sabiduría divina. La indulgencia cuando es plenaria nos libra de toda "cicatriz", de toda pena merecida por los pecados cometidos. Nuestra alma queda limpia del pecado por la

confesión y reparada por la indulgencia de modo total y absoluto, librándonos de las penas del Purgatorio.

La indulgencia, por la Comunión de los Santos, puede ser ganada en favor de los difuntos. El Código de Derecho Canónico así lo dice de modo expreso con las siguientes palabras: «Todo fiel puede lucrar para sí mismo o aplicar por los difuntos, a manera de sufragio, las indulgencias tanto parciales como plenarias.» Lo mismo que aplicamos la Santa Misa, el rosario u otras oraciones por el eterno descanso de nuestros familiares o amigos difuntos, así también podemos aplicar la indulgencia. La palabra sufragio significa socorro, auxilio, protección; e indica que nosotros desde la tierra podemos acudir en auxilio de los difuntos ayudándoles a ir a Cielo sin que sufran la pena del Purgatorio. El Catecismo de la Iglesia Católica nos enseña que «los que mueren en la gracia y en la amistad de Dios, pero imperfectamente purificados, aunque están seguros de su eterna salvación, sufren después de su muerte una purificación, a fin de obtener la santidad necesaria para entrar en la alegría del cielo. La Iglesia llama *Purgatorio* a esta purificación final de los elegidos que es completamente distinta del castigo de los condenados.»

Se cuenta en la tradición carmelitana que cierto día, Santa Teresa de Jesús, vio llena de júbilo, que el alma de una religiosa que acababa de fallecer subía radiante al Cielo. No se sorprendió la Santa, puesto que era una monja de vida muy sencilla y ejemplar. Después, en uno de sus diálogos místicos con Nuestro Señor Jesucristo, le explicó Jesús el motivo por el que esta carmelita había ido nada más morir al Cielo: «Ella tuvo siempre una gran confianza en las indulgencias concedidas por la Iglesia; y siempre se esforzó por ganar el mayor número posible.»

Queridos feligreses, comunicad a vuestros familiares, amigos, conocidos, a los que nos visitan en verano, a todas las personas que conocéis, este don que Dios nos ha concedido por medio de nuestra Madre la Iglesia. Madre, extremadamente generosa, que pone a disposición de todos sus hijos todo cuanto ella puede para que alcancemos cuanto antes la meta a la que estamos destinados: **el Cielo**.

Para quien no le quede clara la cuestión del Purgatorio le aconsejo que consulte el Catecismo de la Iglesia Católica de modo personal y, además, lea el libro *Entre el Cielo y la Tierra*, publicado por la Editorial Planeta, cuya autora es María Vallejo Nájera. Este libro, a muchos, les ha cambiado la vida.

Con todo afecto os bendice vuestro hermano y párroco, a la vez que os pido que recéis mucho a Dios por mí y por todos los sacerdotes.

Antonio FAJARDO RUIZ.